



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado la formalización de un convenio con la Escuela Municipal de Arte de Cipolletti, para la realización en cerámica de los bustos de los gobernadores constitucionales de la Provincia, que debieran ser expuestos en un espacio adecuadamente acondicionado en la Casa de Gobierno, para perpetuar la memoria de quienes fueron elegidos por el pueblo rionegrino para conducir las instancias de su vida democrática en las distintas etapas de su institucionalización.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 20/1991